

Conferencia
Derecho penal económico de los derechos humanos

Autor: Adán Nieto Martín, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla la Mancha

Fecha de celebración: 7 de julio de 2021, 13.00 horas.

Lugar de celebración: Facultad de Derecho, Seminario área Derecho penal, departamento Derecho público

Se propone la aparición de un nuevo sector dentro del Derecho penal económico cuyo objetivo sería la protección de los Derechos humanos y la sanción de las empresas multinacionales. Este nuevo sector debiera estar impulsado por la UE, que en los últimos años y a partir de diversas fuentes ha ido promulgando un conjunto de directivas y reglamentos que inciden en este ámbito. El Derecho penal de los Derechos humanos vendría a complementar las posibilidades que hoy ya ofrece el Derecho penal internacional para sancionar estas conductas. El fundamento de las nuevas incriminaciones que se encuentra en este trabajo conecta con las obligaciones de cumplimiento normativo (due diligence) que se han establecido en los Principios rectores de Naciones Unidas para empresas multinacionales e igualmente con los nuevos deberes de transparencia vinculados con la información no financiera.